

Buenos Aires,  de marzo de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de diversos elementos e instrumental con destino al Centro de Detención Judicial (U.28); y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 4/5.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$3.825.-)- de la siguiente manera:

\$ 225.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y

\$ 3.600.- a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (E)